



LA HIGUERA,

06 Feb. 2014

000524

DECRETO : N° _____ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 022 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 04 de Febrero del 2014.

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Ana Cristina Barraza Santander** R.U.T.: _____, domiciliado en la localidad de La Higuera, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter único, por el mes de Marzo del 2014, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos) por única vez

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Ana Cristina Barraza Santander, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES CS1
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS E. FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/CTM/SJA/FQQ/sda.